



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

13094

ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 7 de mayo de 2012, se otorga a IGNACIO JENÉ PEREA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar de la MARGEN DEL BARRANCO DE TURMO, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CINCA, en LASPUÑA (HUESCA) con un volumen máximo anual de 710 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,039 l/s y con destino a riegos de 0,1377 has. en el polígono 2, parcelas 101, en el término municipal de Laspuña (HUESCA), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada. Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 7 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, p.d., El Comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats